



TARIFARIO

DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

ENERO 2025



Contenido



I. — Glosario 03

II. — Tasas Activas 05

- Préstamo personal PRESTAHORRO 05
- Préstamo personal RAPIFACIL 06
- Préstamo Hipotecario Vivienda 07
- Préstamo Hipotecario ConsoliRAP 08
- Arrendamiento con Opción a compra 09
- Préstamo Hipotecario para Desarrolladores de Proyectos Habitacionales 10
- Línea de Inversión con Garantía Hipotecaria 11

III. — Tasas Pasivas 12

- Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (FOVIIF) 12
- Fondo de Pensiones 13
- Fondo de Reserva Laboral 14

IV. — Comisiones 15

- Comisión por Administración de Fondos 15
- Comisión retiro de excedentes (canales tercerizados) --
- Comisiones varias 17

Glosario



- **Asegurado:** Persona natural o jurídica suscriptora de la póliza, tomador del seguro o contratante, que en sí misma, en sus bienes o intereses económicos está expuesta al riesgo.
- **Cobertura:** Obligación principal de la Compañía en un contrato de seguros, consistente en hacerse cargo, hasta el límite de la suma asegurada por las consecuencias económicas que se deriven de un siniestro
- **Costo Anual Total (CAT):** Tasa de interés equivalente de una operación crediticia que además de los intereses pactados en el préstamo, reconoce la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos.
- **Comisiones:** Montos que cobra el RAP a sus afiliados/usuarios por la provisión efectiva de servicios previamente acordados.
- **Excedentes:** Es el monto y porcentaje que corresponde a cada afiliado, que han sido acreditados en la subcuenta de Ahorro por Excedentes de la cuenta individual de capitalización.
- **Reserva Laboral:** Reserva Laboral de Capitalización Individual: Constituida mediante aportaciones patronales obligatorios equivalentes al cuatro por ciento (4%) mensual de salario ordinario, con base a un techo de cotización obligatoria de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto aprobado para cada año.
- **Servicio o producto financiero:** Operación activa, pasiva o de servicio que es contratada por un usuario financiero con una Institución Supervisada.
- **Póliza o Contrato de Seguro:** Es el documento o conjunto de documentos que regulan la relación contractual del seguro y que están compuestos por las Condiciones Generales, el Certificado de Cobertura y las Condiciones Particulares, si hubiere.

Glosario



- **Plan:** Alternativa seleccionada por el Asegurado en el Certificado de Cobertura donde se indica claramente la Suma Asegurada por cobertura y la Prima a pagar
- **Prima:** Es el precio que deberá pagar el Asegurado como contraprestación para que LA COMPAÑIA ASEGURADORA cubra los riesgos contratados mediante la presente póliza.
- **Siniestro:** Es la ocurrencia del hecho futuro e incierto y ajeno a la voluntad del Asegurado que, amparado por la presente Póliza, obliga a la Compañía Aseguradora al pago de la Suma Asegurada y/o Beneficios Adicionales contratados.
- **Tasas Activas:** Tasa de interés expresada para un período determinado, que cobran las Instituciones Financieras en las operaciones de préstamos.
- **Tasas Pasivas:** Tasa de interés que pagan las Instituciones Financieras en contraprestación por la recepción de depósitos y otras obligaciones por un determinado período de tiempo.
- **Tasa de Interés Moratoria:** Tasa de interés que se aplica sobre los importes no cancelados por el deudor en el tiempo y forma convenidos contractualmente
- **Usuario financiero:** Persona natural o jurídica que adquiere o utiliza un servicio o producto provisto por una Institución Supervisada, tales como; Clientes, Asegurados, Aportantes, Afiliados y Beneficiarios.

Tasas Activas



PRESTAHORRO

Rango salarial	Tasa de Interés Anual	CAT Anual	Tasa Moratoria Anual*
Hasta 3 SM	8.75%	9.17%	12%
3 SM en adelante	9.75%	10.26%	12%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar según las comisiones que establezca el RAP
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Activas



RAPIFÁCIL

Ingreso Mensual	Tasa de Interés Anual	CAT Anual	Tasa Moratoria Anual
Hasta 3 SM	9.75%	10.26%	12%
3 SM en adelante	10.75%	11.36%	12%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar según las comisiones que establezca el RAP
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Activas



PRÉSTAMOS DE VIVIENDA

Destino	Monto Máximo	Plazo	Ingresos hasta 2 SM		Ingresos de 2 SM en adelante	
			Tasa de Interés Anual	CAT Anual	Tasa de Interés Anual	CAT Anual
Compra de Vivienda	L5,000,000.00	Hasta 30 años	10%	10.47%	11.5%	12.13%
Construcción de Vivienda	L5,000,000.00	Hasta 30 años	10%	10.47%	11.5%	12.13%
Compra de Terreno	L2,000,000.00	Hasta 15 años	10%	10.47%	11.5%	12.13%
Mejoras	L2,000,000.00	Hasta 15 años	10%	10.47%	11.5%	12.13%
Liberación de Hipoteca	L3,000,000.00	Hasta 30 años	10%	10.47%	11.5%	12.13%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar de acuerdo con las comisiones que establezcan los Intermediarios Financieros autorizados para los redescuentos.
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora y es establecida por el intermediario financiero

Tasas Activas



CONSOLIRAP

Destino	Monto máximo	Plazo	Tasa de Interés Anual	CAT Anual
Consolidación deudas por: Tarjetas de crédito, compra de menaje, gastos médicos, educación, compra de vehículo, capital de trabajo entre otros.	Hasta L3,000,000.00	Hasta 30 años	12%	12.68%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar de acuerdo con las comisiones que establezcan los Intermediarios Financieros autorizados para los redescuentos.
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Activas



ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA

Destino	Plazo	Ingresos de Hasta 3 SM		Ingresos de Más 3 SM	
		Tasa de Interés Anual	CAT Anual	Tasa de Interés Anual	CAT Anual
Compra de vivienda, Compra y construcción de vivienda	Hasta 25 años	9%	9.38%	10.5%	11.02%
Compra de terreno	Hasta 20 años	9%	9.38%	10.5%	11.02%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar de acuerdo con las comisiones que establezcan los Intermediarios Financieros autorizados para los redescuentos.
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Activas



PRÉSTAMOS PARA DESARROLLADORES

Destino	Precio de Venta	Monto	Plazo	CAT Anual
Compra de terreno	N/A	60% del valor del avalúo	Hasta 3 años	13.80%
Urbanización de lotes	Hasta 50 SM	85% del precio de venta	Hasta 5 años	9.38%
	Más de 50 SM y hasta 150 SM	80% del precio de venta		10.47%
	Más de 150 SM	75% del precio de venta		11.57%
Construcción de viviendas	Hasta 100 SM	85% del precio de venta	Hasta 3 años	9.38%
	Más de 100 SM y hasta 300 SM	80% del precio de venta		10.47%
	Más de 300 SM	75% del precio de venta		11.57%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar de acuerdo con las comisiones que establezcan los Intermediarios Financieros autorizados para los redescuentos.
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Activas



LÍNEA DE INVERSION CON GARANTIA HIPOTECARIA

Monto	Plazo	Tasa de Interés Anual IFI	CAT Anual
De conformidad a la disponibilidad y categorización del intermediario financiero	Más de 2.5 años	12.25%	12.96%
	Más de 2.5 años y hasta 5 años	12%	12.68%
	Más de 5 años y hasta 10 años	11.50%	12.13%

Importante:

- SM: Salario Mínimo de referencia es de L18,036.19
- El CAT puede variar de acuerdo con las comisiones que establezcan los Intermediarios Financieros autorizados para los redescuentos.
- La tasa moratoria se calcula sobre las cuotas en mora

Tasas Pasivas



FONDO DE VIVIENDA E INCLUSIÓN FINANCIERA (FOVIIF)

Tipo de Fondo	Monto de Aporte Mensual	Rendimiento Promedio Anual*
Fondo de Vivienda Voluntario-Personal	1.5% del salario ordinario mensual (aporte mínimo)	8.87%
Fondo de Vivienda Obligatorio	3% del excedente del techo de cotización al IHSS*, distribuido de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none">• 1.5% aporte patronal• 1.5% aporte del empleado	8.87%
EducaRAP-Aporte Voluntario Personal	L250.00 (aporte mínimo)	8.87%

Importante:

- El rendimiento indicado es una referencia del promedio del último año, está sujeto a variación de acuerdo con las condiciones del mercado,
- Techo de cotización al IHSS es de L11,903.13
- Los rendimientos son calculados y acreditados diariamente en la cuenta del afiliado

Tasas Pasivas



FONDO DE PENSIONES

Monto de Aporte Mensual

Rendimiento Promedio Anual*

Aporte Patronal: 1.5% sobre el excedente del salario afectado al IVM.

8.81%

Aporte Empleado: 1.5% sobre el excedente del salario afectado al IVM.

8.81%

Importante:

- Actualmente el RAP solamente administra los aportes captados durante la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.
- El rendimiento está sujeto a variación de acuerdo a las condiciones del mercado.

Tasas Pasivas



FONDO DE RESERVA LABORAL

Monto de Aporte Mensual

Rendimiento Promedio Anual*

Aporte Patronal: 4% del salario ordinario mensual del empleado

8.08%

Importante:

- El rendimiento está sujeto a variación de acuerdo a las condiciones del mercado.

Comisiones

POR ADMINISTRACIÓN DE FONDOS



Tipo de Fondo	Comisión Anual	Base de Cálculo
Fondo de Vivienda Voluntario-Personal	1.5%	<ul style="list-style-type: none"> • Saldo de la cuenta: Saldo inicial más rendimiento diario • 1.5%/360 : Factor diario • El factor diario por el saldo de la cuenta en ese día • El valor resultante del cálculo anterior se debita de la cuenta al final del día.
Fondo de Vivienda Obligatorio	1.5%	<ul style="list-style-type: none"> • Saldo de la cuenta: Saldo inicial más rendimiento diario • 1.5%/360 : Factor diario • El factor diario por el saldo de la cuenta en ese día • El valor resultante del cálculo anterior se debita de la cuenta al final del día.
EducaRAP	3%	<ul style="list-style-type: none"> • Saldo de la cuenta: Saldo inicial más rendimiento diario • 3%/360 : Factor diario • El factor diario por el saldo de la cuenta en ese día • El valor resultante del cálculo anterior se debita de la cuenta al final del día.
Fondo de Pensiones	1.5%	<ul style="list-style-type: none"> • Saldo de la cuenta: Saldo inicial más rendimiento diario • 1.5%/360 : Factor diario • El factor diario por el saldo de la cuenta en ese día • El valor resultante del cálculo anterior se debita de la cuenta al final del día.

Comisiones

POR ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Tipo de Fondo	Comisión Anual	Base de Cálculo
Fondo de Reserva Laboral	6%	<p>Comisión sobre aporte: calculado sobre el aporte mensual del afiliado, esto aplica para afiliados activos que realizan sus aportes mensualmente.</p> <p>Ejemplo: Aporte mensual: L600.00 Comisión: 6% <i>Monto de la Comisión: $L600 * 6\% = L36.00$</i></p> <p>Si transcurren cuarenta (40 días) sin recibir aportes en la cuenta, el día 41 cambia a la modalidad de cobro de comisión sobre saldo.</p>
Fondo de Reserva Laboral	1.5%	<p>Comisión sobre saldo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saldo de la cuenta: Saldo inicial más rendimiento diario • 1.5%/360: Factor diario • El factor diario por el saldo de la cuenta en ese día • El valor resultante del cálculo anterior se debita de la cuenta al final del día. <p>Esta modalidad de cobro continuará hasta que se reciba un nuevo aporte en la cuenta del afiliado.</p>

Comisiones Varias



	Descripción	Comisión
1	Gestión de crédito	L200.00
2	Emisión de cheque en lempiras	L150.00
3	Emisión de cheque en dólares	L150.00
4	Cheque devuelto	L450.00
5	Gestión de retiro de fondos*	L100.00
6	Emisión de constancias (empresas)	L 50.00
7	Emisión de estado de cuenta adicional	Sin costo
8	Envío de transferencia al exterior	\$ 30.00
9	Fotocopia por reposición de documentos	L 5.00

Importante:

El costo de retiro es de L100.00 por tipo de fondo.

“Quedan exentos del cobro de la comisión los Adultos Mayores de la tercera y cuarta edad de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No. 34-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,657 del 5 de octubre de 2024”.

Comisiones Varias



Retiro de excedentes en canales tercerizados (Banrural y Cooperativa ELGA)

1	De L1.00 a L10,000.00	L30.00
2	De L10,001.00 a L20,000.00	L50.00
3	De L20,001.00 a L50,000.00	L100.00
4	De L50,001.00 a L100,000.00	L250.00
5	De L100,001.00 en adelante	L500.00

Importante:

“Quedan exentos del cobro de la comisión los Adultos Mayores de la tercera y cuarta edad de conformidad a lo que establece el Decreto Legislativo No. 34-2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,657 del 5 de octubre de 2024”.